

derivas spinozistas



**MUJERES:  
RESIGNIFICACIÓN,  
RESISTENCIA  
Y ALIANZAS**

UNA PROPUESTA DESDE LA TEORÍA  
DE LA INDIVIDUALIDAD SPINOZIANA

**CLAUDIA AGUILAR**

RAGIF ediciones



MUJERES: RESIGNIFICACIÓN, RESISTENCIA Y ALIANZAS.

UNA PROPUESTA DESDE LA TEORÍA DE  
LA INDIVIDUALIDAD SPINOZIANA.



MUJERES: RESIGNIFICACIÓN, RESISTENCIA Y  
ALIANZAS.

UNA PROPUESTA DESDE LA TEORÍA DE LA  
INDIVIDUALIDAD SPINOZIANA.

Claudia Aguilar

RAGIF Ediciones

Aguilar, Claudia

Mujeres : resignificación, resistencia y alianzas : una propuesta desde la teoría de la individualidad spinoziana / Claudia Aguilar. - 1a ed revisada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : RAGIF Ediciones, 2019. Libro digital, PDF - (Derivas spinozistas / Solé, María Jimena ; 2)

Archivo Digital: descarga  
ISBN 978-987-47425-0-6

1. Filosofía Política. 2. Filosofía Moderna. 3. Ética. I. Título.  
CDD 190

© Claudia Aguilar, del texto.

© RAGIF Ediciones, de la edición.

Colección *Derivas spinozistas*

Diseño de la colección: Jairo Fiorotto

Puesta en página: Santiago Rivada

Diseño de tapa: Santiago Rivada, Jairo Fiorotto

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

# CONTENIDO

9	SOBRE ESTA COLECCIÓN
11	REFERENCIAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS
15	INTRODUCCIÓN
25	<u>CAPÍTULO 1. RESPECTO DE LO EXPLÍCITAMENTE DICHO POR SPINOZA</u>
39	<u>CAPÍTULO 2. SPINOZA Y SU RECEPCIÓN EN TEORÍAS FEMINISTAS Y DE GÉNEROS</u>
40	2.1. La noción de naturaleza
44	2.2. La noción de cuerpo
52	2.3. La noción de deseo
58	2.4. La noción de afecto
63	<u>CAPÍTULO 3. LA NOCIÓN DE INDIVIDUO</u>
66	3.1. Ausencia de asignación de género en la ontología de la inmanencia
81	3.2. Individuo: definición, conformación y grados
111	<u>CAPÍTULO 4. LA CONFORMACIÓN DEL INDIVIDUO MUJERES</u>
111	4.1. Las mujeres no existen, una vez más
119	4.2 Individuo mujeres: relación, potencia, concordancia
131	4.3. Eficacia del individuo mujeres: resignificación, heterogeneidad de las partes, antiesencialismo, resistencia y estrategia, transindividualidad
157	CONSIDERACIONES FINALES
165	BIBLIOGRAFÍA CITADA



## SOBRE ESTA COLECCIÓN

El spinozismo, entendido como un fenómeno complejo que remite a las obras de Spinoza, pero que las sobrepasa y las desborda, constituye en nuestros tiempos y en nuestras latitudes una poderosa matriz de pensamiento desde la cual se abordan críticamente las más diversas cuestiones. En tanto lectorxs filosóficxs de Spinoza, somos conscientes de que al leer, interpretamos y que al interpretar, nos apartamos de su letra para crear algo nuevo: un spinozismo nuestro y actual, viviente y comprometido. La colección *Derivas Spinozistas* de RAGIF EDICIONES surge como un espacio para la expresión de esa potencia productiva y transformadora, y busca vigorizar todavía más esa manera de ejercer la filosofía, ese spinozismo que se transfigura y se enriquece permanentemente, a fuerza de nuevas escrituras, discusiones y lecturas.

María Jimena Solé  
*Directora de la colección*



## REFERENCIAS Y ABREVIATURAS UTILIZADAS

Las obras de Spinoza se citan según la paginación de la edición canónica:

Spinoza, *Opera quae supersunt omnia*, Heidelberger Akademie der Wissenschaften, editada por Carl Gebhardt, 4 tomos, Heidelberg, Carl Winter-Verlag, 1925

- Tomo I: *Korte Verhandeling van God, De Mensch en des zelfs Welstand, Renati Des Cartes Principiorum philosophiae* pars I [en] II, *Cogitata metaphysica, Compendium grammatices linguae Hebraeae*, Winter, Heidelberg 1925.
- Tomo II: *Tractatus de intellectus emendatione, Ethica*, Winter, Heidelberg 1925.
- Tomo III: *Tractatus theologico-politicus*, Adnotationes ad Tractatum theologico-politicum, *Tractatus politicus*, Winter, Heidelberg 1925.
- Tomo IV: *Epistolae*, Winter, Heidelberg 1925.

Para citar cada obra, se utilizan las siguientes abreviaturas:

- TIE *Tractatus de intellectus emendatione* (Tratado de la reforma del entendimiento)
- PPC *Renati Descartes principiorum philosophiae mori geometrico demonstrata* (Principios de filosofía de Descartes)
- CM *Cogitata metaphysica* (Pensamientos metafísicos)
- KV *Korte Verhandeling van God, De Mensch en des zelfs Welstand* (Tratado breve)
- TTP *Tractatus theologico-politicus* (Tratado teológico-político)
- TP *Tractatus politicus* (Tratado político)
- Ep *Epistolae* (Epistolario)

Para citar la *Ethica ordine geometrico demonstrata* se utiliza la abreviatura E, seguida de la parte con números romanos y las siguientes abreviaturas y números arábigos para indicar las diferentes secciones: def. (definición), ax. (axioma), prop. (proposición), lem. (lema), post. (postulado), esc. (escolio), cor. (corolario), ap. (apéndice), pref. (prefacio), def. gral. de los af. (definición general de los afectos).





## INTRODUCCIÓN

Pocas obras filosóficas han generado una recepción constante y variada como la de Spinoza. Su filosofía ha sido valorada desde ámbitos tan diversos como el racionalismo, la ilustración, el romanticismo, el idealismo, el materialismo y el marxismo, entre muchos otros. Este libro surge en el contexto de la recepción y las discusiones que su doctrina ha provocado en el ámbito de las teorías feministas y de géneros. Hemos elegido el título *Mujeres, resignificación, resistencia y alianzas*. Sin embargo, tal como el subtítulo lo indica, nuestro trabajo se circunscribe a realizar una propuesta desde la teoría de la individualidad spinoziana. *¿Qué nociones serían centrales para una lectura feminista de la filosofía de Spinoza? ¿Qué es un individuo entendido en sentido spinozista? ¿Cuáles son sus relaciones y afectos?* Estas son algunas de las preguntas que nos han traído hasta aquí. A riesgo de adelantar demasiado, queremos confesar que nuestro propósito es analizar en qué medida la noción spinoziana de individuo puede aportar una propuesta a la discusión en torno a la categoría<sup>1</sup>

1 Hemos optado por el término “categoría” por economía del lenguaje, pero eso no implica, como pretendemos desarrollar a lo largo de todo el trabajo, que consideremos la cuestión como un mero problema lingüístico.

“mujeres”. Esta categoría, tanto en sí misma como por sus entrecruzamientos con los conceptos de clase, etnia,<sup>2</sup> etcétera, no deja de ser un campo de disputa. Dichas disputas giran en torno a su significado y eficacia.

Los problemas suscitados por la categoría “mujeres” ya han sido abordados, aunque desde perspectivas diferentes y con distintos resultados, por numerosas investigaciones. Un análisis exhaustivo de dichos problemas está muy alejado de nuestras pretensiones, solo mencionaremos algunos ejemplos. Monique Wittig en “El pensamiento heterosexual” aborda la heterosexualidad en tanto que régimen político e impugna, a través de una interesante crítica, la categoría “mujer” como eje central de la lucha política del movimiento y como sujeto del feminismo.<sup>3</sup> Judith Butler, ya desde el inicio de su tem-

2 A este respecto sostiene Butler en *El género en disputa*: “Si una «es» una mujer, es evidente que eso no es todo lo que una es; el concepto no es exhaustivo, no porque una «persona» con un género predeterminado sobrepase los atributos específicos de su género, sino porque el género no siempre se constituye de forma coherente o consistente en contextos históricos distintos, y porque se entrecruza con modalidades raciales, de clase, étnicas, sexuales y regionales de identidades discursivamente constituidas. Así, es imposible separar el «género» de las intersecciones políticas y culturales en las que constantemente se produce y se mantiene” (Butler, J., *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, trad. por A Muñoz, Barcelona, Paidós, 2007, p. 49). Y en *Cuerpos que importan* sostiene: “el terreno simbólico, el ámbito de las normas socialmente instituidas está compuesto por normas de racialización y que éstas existen no sólo junto con las normas de género, sino que se articulan recíprocamente con ellas. Por ende, ya no es posible decir que la diferencia sexual es anterior a la diferencia racial ni tampoco considerarlas como ejes completamente separables de regulación social y poder” (Butler, J., *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*, trad. por A. Bixio, Buenos Aires, Paidós, 2002, p. 262). En dicho sentido optamos por hablar de “entrecruzamiento” para referirnos a la relación entre los distintos aspectos. Ahora bien, el necesario análisis del tema excede el presente libro.

3 “No hay nada ontológico en el concepto de diferencia. Sólo es la forma

prana obra *El género en disputa*, realiza una crítica a la categoría “mujeres” en tanto que sujeto del feminismo.<sup>4</sup> En su conferencia de 2015, *Cuerpos que aún importan*, insta a mantener la categoría “mujeres” resaltando que esta debe permanecer abierta a todxs lxs que se definen dentro de esos términos. A su vez, considera esta mantención como necesaria para comprender las posibilidades de resistencia.<sup>5</sup> En la línea opuesta a Wittig y apelando, aunque sin explayarse demasiado, a la ontología spinoziana, Vacarezza propone conservar el término “mujeres” siempre que dicho término dé cuenta de que su existencia se realiza a través de las múltiples variaciones singulares. La autora sostiene que una política spinozista requiere de maneras para vencer la tristeza, mediante la formación de sociabilidades imaginarias que no podrían ser eliminadas. Vacarezza enfatiza que, como cualquier universal, la categoría identitaria “mujeres” es una identidad imaginaria y políticamente necesaria.<sup>6</sup>

en que los amos interpretan una situación histórica de dominación. Y la diferencia tiene como función enmascarar los conflictos de intereses a todos los niveles, incluidos los ideológicos. Esto supone decir que para nosotras no puede ya haber mujeres, ni hombres, sino en tanto clases y en tanto categorías de pensamiento y de lenguaje: deben desaparecer políticamente, económicamente, ideológicamente. Si nosotros, las lesbianas y gays, continuamos diciéndonos, concibiéndonos como mujeres, como hombres, contribuimos al mantenimiento de la heterosexualidad” (Wittig, M., *El pensamiento heterosexual y otros ensayos*, trad. por de J. Sáez y P. Vidarte, Madrid, Egales, 2006, pp. 53-54).

- 4 Cf. Butler, J., *El género en disputa...*, *op. cit.*, cap. 1: “Sujetos de sexo/genero/deseo, Las «mujeres» como sujeto del feminismo”.
- 5 Butler, J., *Cuerpos que aún importan*, Buenos Aires, 16 de septiembre de 2015. <http://untref.edu.ar/sitios/ciea/novedades/conferencia-de-judith-butler/>. Allí también la autora postula una relación ineludible entre un problema ético y sus relaciones políticas y ontológicas. Sobre la relación entre ontología ética y política —tema crucial para este trabajo— volveremos más adelante.
- 6 Cf. Vacarezza, N., “Aportes de Spinoza para reflexionar acerca de la vida

Por nuestra parte, consideramos que la ontología spinoziana nos ofrece una noción crucial, la noción de individuo, que podría aportar una nueva clave para repensar la categoría “mujeres”. Nuestra hipótesis es que a partir de la doctrina ontológica de Spinoza, desarrollada principalmente en la *Ética demostrada según el orden geométrico*, se puede repensar la categoría “mujeres” entendida como la conformación de un individuo “colectivo”<sup>7</sup> en el contexto de la inmanencia, sin ninguna esencia universal, que al conformarse a partir de la acción aumenta las potencias sin anular las diferencias singulares de quienes lo conforman. En dicha conformación las partes no son homogéneas y se visibilizan una variedad de singularidades que pueden haber sido asignadas al género “mujer” (mujeres cis), o no (mujeres trans); una vasta variedad de singularidades con distintas sexualidades, clases, edades, etc.<sup>8</sup> De esta manera, sería posible defender dicha categoría.

Para comenzar, nos detendremos en un pasaje de otra obra de Spinoza, el *Tratado Político* (en adelante TP), obra cuya escritura se inició en 1675 y quedó inconclusa. Haremos refe-

corporal del género, las mujeres y el feminismo”, *A Parte Rei. Revista de Filosofía*, N° 71, 2010, pp. 8-9.

- 7 Utilizamos las comillas ya que hablar de *individuo colectivo* en la filosofía de Spinoza no es del todo correcto. Como mostraremos en el capítulo 3, excepto los individuos de un primer grado de individuación, todos los individuos están formados por otros individuos. Por lo tanto, hablar de *individuo* a secas como contrario a un *individuo colectivo* no respeta la especificidad de la individualidad spinoziana. Sin embargo, considerando la instancia de la introducción, mantenemos el término con fines explicativos.
- 8 Respecto del “etc.” Sostiene Butler: “Las teorías feministas de la identidad que exponen predicados de color, sexualidad, etnicidad, clase y capacidad física frecuentemente acaban con un tímido «etcétera» al final de la lista. A lo largo de ese camino horizontal de adjetivos, estas posiciones pugnan por incorporar un sujeto situado, pero permanentemente quedan incompletas. No obstante, este fracaso es instructivo: ¿qué impulso político puede desprenderse del «etcétera» desesperado que se manifiesta con tanta

rencia a los párrafos finales de esa obra en los que Spinoza excluye explícitamente a las mujeres del ámbito político porque se encontrarían, según el autor, bajo la autoridad de sus esposos. Dedicaremos el primer capítulo a intentar explicar, sin justificar al autor, esta afirmación. En este sentido, este libro no pretende ser una defensa de la figura de Spinoza. Sostendremos que Spinoza generó incoherencias al interior de su filosofía al argumentar incorrectamente, vencido por las causas externas, ya que en su consideración de las mujeres apela a esencias universales en lugar de indagar en el orden causal y las relaciones entre las cosas. ¿Esta afirmación de Spinoza nos obliga a descartar su filosofía? Respondemos que no. Sin hacer caso omiso de lo explícitamente sostenido por Spinoza respecto de las mujeres, consideraremos que, incluso a su pesar, la ontología spinoziana (inseparable a nuestro entender de la ética y la política) es un campo propicio para muchas batallas pertinentes a los feminismos y las teorías de géneros.

En el segundo capítulo, entonces, analizaremos críticamente parte de la recepción de Spinoza en teorías feministas y de géneros. Para este propósito tomaremos como eje articulador cuatro nociones: naturaleza, cuerpo, deseo y afectos. A este respecto, vale aclarar que, si bien consideramos muy fructíferas dichas recepciones —tomándolas como referencias y contribuciones—, ninguna da una respuesta al tema específico de este libro.

frecuencia al final de esas descripciones? Esto es un signo de cansancio, así como del procedimiento ilimitado de la significación en sí. Es el *supplement*, el exceso que obligatoriamente va asociado a todo empeño por reclamar la identidad definitivamente. No obstante, este «etcétera» ilimitado se presenta como un nuevo punto de partida para las teorías políticas feministas” (Butler, J., *El género en disputa...*, op. cit., p. 279).

En el tercer capítulo, desarrollaremos la noción de individuo como Spinoza la concibe. Primero, haremos énfasis en el hecho de que a partir de una ontología de la inmanencia como la de Spinoza es imposible, legítimamente, hablar de asignación de género. En otras palabras, los términos universales como “varones”, “mujeres”, etc. no responden a nada real sino a un sistema de supersticiones. Luego, nos dedicaremos a desarrollar la noción de individuo tal como aparece en la *Ética*, su definición, conformación y grados.

En el cuarto capítulo, presentaremos la categoría “mujeres” como un individuo en sentido spinoziano para interrogarnos acerca de la eficacia y las consecuencias positivas de esta resignificación.

Quisiéramos hacer dos aclaraciones con las que esperamos evitar posibles malentendidos. Con nuestra hipótesis no queremos dar a entender que la categoría “mujeres” sea o deba ser EL sujeto de los feminismos. Por el contrario, abogamos por la conformación de un individuo “colectivo” que pueda apelar a dicha categoría, pero que siempre va a estar en relación a otros individuos “colectivos”. Esto permitiría mantener el uso político de la categoría junto con otras como: “varones trans”, “travestis”, “lesbianas”, “bisexuales”, “gays”, “no binaries” y demás categorías políticas, de disidencia sexual, etc. De este modo, se evitarían también las críticas que dicha categoría ha recibido por parte de aquellxs que son sus detractorxs, a saber, se evitaría el binarismo, el esencialismo, el heterosexismo y el cissexismo.

Como segunda aclaración, debemos reconocer una demarcación. Hemos optado por el término “géneros” en lugar de “sexo/géneros” porque somos conscientes del carácter problemático de este último y de las distintas discusiones que ha generado y genera. Si bien un tratamiento oportuno de su problemática excede el presente libro, es menester justificar

brevemente el uso del término “géneros”<sup>9</sup> ya que nuestra justificación pretende distanciarse de algunas autoras spinozistas.

En primer lugar, podemos afirmar, como señala Gabriela Castellanos, que se ha convertido en un lugar común adscribir al sexo el aspecto biológico, de la distinción anatómica, y al género la elaboración cultural de esa realidad.<sup>10</sup> Tal como prosigue la autora, la pertinencia de la definición tuvo fuerza revolucionaria al posibilitar la refutación de un determinismo biológico, pero, reiteramos, no por eso se encuentra exenta de problemas. Consideraciones en torno a la existencia de un “cuerpo puro”, apolítico o transcultural se podrían desprender de la reflexión de la categoría “sexo/género” como algo conformado por un par de términos perfectamente discriminables.

Partiendo de las críticas a la noción de sexo/género, Vacarezza sostiene que la distinción entre sexo y género es deudora del pensamiento dicotómico jerárquico y, en este sentido, contra dicha distinción agrega: “El pensamiento de Spinoza ha resultado una fructífera herramienta para realizar una crítica a este abordaje dicotómico porque no presenta al cuerpo como parte de una naturaleza pasiva conducida por

9 Para un análisis de esta categoría véase Scott, J., “Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?”, *La manzana de la discordia*, Enero - Junio, Año 2011, Vol. 6, No. 1: 95-101. “La pregunta de si el género sigue siendo una categoría útil para el análisis —ya sea histórico o de otro tipo— me parece que no depende de la palabra en sí, sino de los usos críticos que seguimos haciendo de ella. Con demasiado frecuencia, «género» connota un enfoque programático o metodológico en el cual los significados de «hombre» o «mujer» se toman como fijos; el objetivo parece ser describir roles diferentes, no cuestionarlos. Creo que género sigue siendo útil sólo si va más allá de este enfoque, si se toma como una invitación a pensar de manera crítica sobre cómo los significados de los cuerpos sexuados se producen en relación el uno con el otro, y cómo estos significados se despliegan y cambian” (*Ibid.* p.98).

10 Cf. Castellanos G., *Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna*, Cali, Universidad del Valle, 2006, p. 12.

una mente activa”.<sup>11</sup> En esta misma línea, Gatens considera que la distinción entre sexo y género conlleva, por un lado, aceptar una postura dualista y, por otro, asumir la pasividad de los cuerpos.<sup>12</sup> Por su parte, Lloyd dedica su artículo “Dominance and Difference. A Spinozistic Alternative to the Distinction Between «Sex» and «Gender»”<sup>13</sup> a esta misma problemática. Allí, la autora aboga por la indistinción entre sexo y género basándose en el paralelismo spinoziano.

Ahora bien, Lloyd parece caer en un pensamiento cis-sexista cuando concluye que una aproximación spinozista nos permite tomar en serio el rol del cuerpo en nuestra comprensión de la diferencia sexual.<sup>14</sup> La autora prosigue afirmando que Spinoza nos permite pensar los géneros como una construcción pero termina sosteniendo de manera problemática que también nos permite ver nuestra “autopercepción” como varones o mujeres como una respuesta a la diferencia sexual. Según Lloyd, esta diferencia refleja tanto operaciones sociales como la biología.<sup>15</sup> También Gatens considera que su posición es eficaz a la hora de reconsiderar las identidades trans a la vez que llama “male travesties and transexual” a las travestis y mujeres trans y “female travesties and transexual” a los travestis y varones trans.<sup>16</sup> En resumen, el problema de estos planteos

11 Vacarezza, N., *op. cit.*, p. 6.

12 Gatens, M., “A Critique of the Sex/Gender Distinction” en Gunew S. M., *A Reader in feminist Knowledge*, London, Routledge, 1991.

13 Lloyd, G., “Dominance and Difference. A Spinozistic Alternative to the Distinction Between «Sex» and «Gender»” en Gatens, M., *Feminist Interpretations of Benedict Spinoza*, Pennsylvania, Penn. State Uni. Press, 2009.

14 Cf. *ibid.*, p. 40.

15 “[...] it allows us to see the awareness of ourselves as male or female as responding to the experienced facts of bodily sex difference—difference, however, that reflects the operations of social power no less than it reflects biology.” (*Ibidem.*)

16 Gatens, M., “A Critique of the Sex/Gender Distinction”, *op. cit.* p. 145.

que recurren al paralelismo spinoziano con el fin de abandonar el término “sexo/género” es que considerarían cierta continuidad entre el género asignado y el género de una persona. O, al menos, solo hay referencia a las identidades cissexuales.<sup>17</sup>

Por un lado coincidimos con Butler en que: “si se refuta el carácter invariable del sexo, quizás esta construcción denominada «sexo» esté tan culturalmente construida como el género; de hecho, quizá siempre fue género, con el resultado de que la distinción entre sexo y género no existe como tal”;<sup>18</sup> y, por lo tanto, no pretendemos defender un dualismo naturaleza-cultura delimitado e inmaculado al que correspondería la categoría de “sexo/género” respectivamente. Por otro lado, sin embargo, no queremos caer en la trampa de autoras spinozistas, como Lloyd y Gatens, quienes optan por “género” pero dejan invisibilizada la diferencia política entre las personas travestis y trans y las personas cis, es decir —a modo de aclaración que lejos está de pretender ser una definición—, entre aquellas cuyo género no concuerda con el género heteropolíticamente asignado al nacer (o antes) y aquellas que sí.

En resumen, en este punto también disentimos con Lloyd y Gatens, ya que pretendemos superar el dualismo de “sexo/género”, y a la vez no invisibilizar las identidades traves-

**17** Este mismo problema, aunque incluso con afirmaciones más polémicas, podemos encontrar en el artículo de Lord, quien plantea: “Nevertheless, we can say that women's bodily capabilities are different from men's in some respects, and their desires and affects are different from men's in some respects too. [...] Since men and women have bodies that are structurally very similar, and since their differences are complementary for the capability to reproduce, men and women must be individuals of the same kind, and useful to each other. (Lord, B., “«Disempowered by Nature»: Spinoza on The Political Capabilities of Women”, *British Journal for the History of Philosophy*, vol. 19 (2011), n° 6, pp. 1085-1106)

**18** Butler, J., *El género en disputa...*, op. cit., p. 55.

tis-trans cuyas vidas padecen violencias específicas dentro de los sistemas de salud, laboral, institucional, etc.

Si bien, como afirma Haraway en *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la Naturaleza*, el acentuar la diferencia del sistema sexo/género ha producido consecuencias calamitosas,<sup>19</sup> consideramos que, dentro del específico ámbito de recepción de Spinoza, la abolición acrítica de dicho término también puede traer desgracias cargadas de violencia.

<sup>19</sup> Cf. Haraway, D., *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinención de la Naturaleza*, trad. por M. Talens, Madrid, Cátedra, 1995, p. 229.